

## **ACTA DE CONSTITUCION**

**En la ciudad de Barranquilla AGOSTO (24) del año 2.022 siendo las 8:35 P.M. se dio inicio a la asamblea de Constitución de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA con sigla "COOMULSECOL". En el lugar escogido por el comité organizador para la realización de la misma, ubicado en la Carrera 44 # 40-20 Oficina 404 en la ciudad de Barranquilla, y después de considerar el cuerpo de los estatutos que se adjunta a la presente. Desarrollándose el orden del día**

**así:**

- 1 – Llamado a lista y verificación quórum.**
- 2–Instalación de la Asamblea por el presidente del comité Organizador.**
- 3 – Elección del presidente y secretario de la asamblea de constitución.**
- 4 – Informe del comité organizador.**
- 5 – Presentación, Estudio y Aprobación del proyecto de Estatutos de la Cooperativa.**
- 6 – Elección de: Consejo de Administración, Junta de vigilancia**
- 7 – Receso.**
- 8 – Proposiciones.**
- 9 – Aprobación y firma del Acta de la asamblea por el presidente y secretario de la asamblea.**
- 10 – Clausura de la Asamblea.**

**Después de llamar a lista se verificó la asistencia de los 20 Asociados fundadores. La asamblea de constitución fue instalada por el presidente del comité organizador de la reunión, Sr. JOSE PINZON MARTINEZ Seguidamente se propuso como presidente de la asamblea a la señora VENUS MAFUD ALTAMAR y como secretaria de la asamblea a la señora LORENA PATRICIA JIMENEZ MAFUD. Estas fueron aprobadas por los 20 asociados presentes.**

**Hecha la elección, el presidente de la asamblea convocó al comité Organizador para que presente sus informes, los cuales fueron expuestos de la siguiente manera. Es necesario aprovechar la oportunidad que nos brinda el estado para organizarnos como cooperativa para ejercer conjuntamente actividades sociales, ventas de libros educativos, editoriales y asesorías a los mismos asociados, muchos proyectos podemos desarrollar en beneficio de todos los asociados, cumpliendo celosamente con la normatividad vigente. Estos servicios son en beneficio de cada asociado para mejorar su calidad de vida en todo aspecto.**

Se realizaron los cursos de inducción y capacitación a los asociados presentes a partir del día 19,20,21 y 22 de AGOSTO del 2022, se preparó el proyecto de estatutos para aprobarlos en esta Asamblea.

Inmediatamente la presidente de la asamblea ordenó a la secretaria dar lectura al proyecto de Estatutos, el cual después de ser estudiado capitulo por capitulo y artículo por artículo, fue aprobado en su totalidad por los veinte (20) asociados fundadores. Por lo anterior declaramos la sociedad la cooperativa multiactiva de servicios especiales de Colombia con sigla "COOMULSECOL" en esta fecha constituida con los estatutos que han de regir la sociedad sin ánimo de lucro, los cuales se acompañan debidamente firmados por la presidente y secretaria de esta asamblea de constitución. Se adjunta a esta Acta la copia de los Estatutos.

Acto seguido el presidente informa el punto de elección del consejo de administración y el de la Junta de vigilancia, solicita a los presentes que se postulen las personas que desean colaborar. Para el consejo de administración según los estatutos se deben elegir cinco (5) principales y cinco (5) suplentes y para la junta de vigilancia tres (3) principales y tres (3) suplentes. Se postularon los siguientes asociados fundadores así:

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

#### PRINCIPALES

VENUS MAFUD ALTAMAR  
C.C. No. 32.832.380 DE BARANOA (ATL.)  
PRESIDENTE  
Sep-6/1983  
LORENA P. JIMENEZ MAFUD  
C.C. No. 1.045.743.907 BARRANQUILLA  
SECRETARIA  
Ene-26/2015  
JOSE GABRIEL JIMENEZ BLANCO  
C.C. No. 3.779.956 DE USIACURI(ATL)  
TESORERO  
Dic-20/1984  
ROMARIO PEÑA JIMENEZ  
C.C. No. 1.046.872.940 DE USIACURI(ATL)  
VICEPRESIDENTE  
Ago-23/2007  
IRIS ESTHER JIMENEZ BLANCO  
C.C. No. 22.744.504 DE USIACURI(ATL)  
VOCAL  
Dic-9/1979

#### SUPLENTES

YULEYNYS JIMENEZ PEREZ  
C.C. No. 1.143.164.838 DE BARRANQUILLA  
Mar-31/2016  
ALEXANDER PEÑA JIMENEZ  
CC. No. 72.305.551 DE USIACURI(ATL)  
Sep-13/2001  
ANGELICA PADILLA MEJIA  
C.C. No. 33.201.975 DE MAGANGUE  
May-15/1987  
KAREN ISABEL PEÑA JIMENEZ  
C.C. No. 1.046.872.528 DE USIACURI(ATL)  
Ene-16/2006  
YANJAIIRA ISABEL PEREZ VANEGAS  
C.C. No. 32.728.753 DE BARRANQUILLA  
AGO-31/1965

## **JUNTA DE VIGILANCIA**

### **PRINCIPALES**

**FREDDY NICOLAS PARDO VILLALBA**  
C.C. No. 72.137.551 DE BARRANQUILLA  
**PRESIDENTE**  
Oct-15/1984

**JAZMIN G. ROMERO MENDOZA**  
C.C. No. 32.612.195 DE BARRANQUILLA  
**SECRETARIO**  
Mar-18/1995

**DUBERLY GONZALEZ PERTUZ**  
C.C. No. 32.612.195 DE MALAMBO  
**VOCAL**  
Nov-25/1997

### **SUPLENTE**

**CARLOS JIMENEZ BLANCO**  
C.C. No. 72.304.223 DE USIACURI  
Dic-4/1987

**MIGUEL ANGEL PEÑACASTELL**  
C.C. No. 875.856 DE USIACURI(ATL)  
Oct-31/1967

**ALVARO MOLINARES MOLINA**  
C.C. No. 3.705.036 DE BARRANQUILLA  
Sep-8/1961

**El presidente pone en consideración los nombres de los asociados del consejo de administración y de la junta de vigilancia, seguidamente fueron aprobados por los veinte (20) asociados fundadores para conformar el consejo de administración y Para la junta de Vigilancia.**

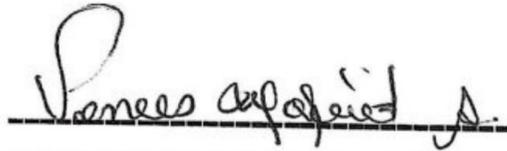
**Después de las elecciones el Presidente de la asamblea decretó un receso de 30 minutos, al cabo de los cuales se reanuda la sesión de la asamblea, informando que el Consejo de Administración nombró y aprobó como Gerente y Representante Legal de la cooperativa al Señor FREDY ANTONIO JIMENEZ BLANCO, identificado con la 72.304.359 de USIACURI (atlántico), quien manifestó aceptar el cargo y asume de inmediato sus funciones. Se le toma el juramento al consejo de administración, la junta de vigilancia y al Gerente por el asociado RAFAEL BENJUMEA TINOCO.**

**Como proposiciones se aprobaron por los veinte (20) asociados presentes las siguientes:**

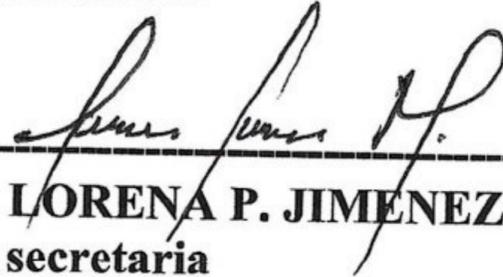
- 1. Se le autoriza al gerente para gestionar el reconocimiento de personería jurídica de la Cooperativa, para que introduzca las modificaciones de Ley que indique la autoridad respectiva a los estatutos, analizar y ejecutar las gestiones que competen a su cargo.**
- 2. Se aprobaron los estatutos para la conformación.**
- 3. Seguidamente se procede la elaboración y lectura del Acta de constitución por parte de la secretaria, el presidente pone en consideración y, es aprobada el Acta en cada uno de sus puntos y aprobación de los estatutos por los 20 asociados fundadores, para constancia se firma por la presidente y la secretaria de esta asamblea de constitución.**

Por último, toma la palabra el presidente de la Asamblea la señora VENUS MAFUD ALTAMAR para dar por terminada la Asamblea de constitución, siendo las 3:38 P.M. del mismo día. Mes y año.

Para constancia se firma el acta de constitución por el presidente y secretario de la asamblea de constitución.



**VENUS MAFUD ALTAMAR**  
Presidente



**LORENA P. JIMENEZ MAFUD**  
secretaria